MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La Congresista de la República que suscribe María del Carmen Alva Prieto, miembro del grupo parlamentario Acción Popular, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL CXXVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 26384 publicado el 08 de noviembre de 1994, se conmemora cada 12 de junio como el "Día de la Industria Nacional", como un reconocimiento al emprendimiento y a la cultura productiva en cada región del país y en homenaje al 12 de junio de 1896 en la que se fundó la Sociedad Nacional de Industrias.

Que, en nuestro país la Industria Nacional participa con el 12,5% del PBI Nacional; el 15% ciento de los ingresos tributarios del Perú y genera más de 2 millones de empleos directos, teniendo así una importante presencia como fuente de valor agregado, empleo formal, innovación y eslabonamiento productivo.

Que, los dos últimos años han sido muy complejos para la economía peruana y global con un severo daño al sector productivo con las consecuentes pérdidas, no sólo económicas, sino de empleos que llevo a muchas empresas a transformarse y reconvertirse con la finalidad de continuar produciendo.

Que, la Sociedad Nacional de Industrias se ha constituido desde su fundación en el gremio eje de las empresas manufactureras articulando la cadena de valor y potenciando los pequeños negocios con la finalidad de que sean más competitivos. Y en este objetivo promovió acciones estratégicas para unificar a las micro y pequeñas empresas en una entidad que agrupe a los gremios a nivel nacional, regional y sectorial. El resultado ha sido la creación de la Plataforma de Gremios de las MiPymes con cerca de 82 organizaciones.

Que, asimismo fueron empresarios industriales de dicha asociación que en el año 1960 promovieron la creación de una institución destinada a brindar capacitación técnica –profesional que brindara una educación practica en directo en las plantas y fabricas con la finalidad de que los alumnos pudieran tener acceso a una formación in situ valorizando así mejor sus conocimientos y para cuyo financiamiento se

impusieron un auto gravamen o contribución económica mensual. Y en atención a esta iniciativa, el SENATI fue creado el 19 de diciembre de 1961 mediante la Ley N° 13771.

Que, frente a la grave crisis social y económica generada por la emergencia sanitaria por el Covid-19, la Sociedad Nacional de Industrias conjuntamente con otras instituciones se unieron para impulsar la campaña Respira Perú, una cruzada solidaria orientada a proveer de oxígeno medicinal a los pacientes con COVID-19 a nivel nacional.

Que, es propicio reconocer entonces la fundación de la Sociedad Nacional de Industrias que en estas fechas cumple 126 años, es un gremio industrial comprometido con el desarrollo de la manufactura nacional y del país.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. El Congreso de la República expresa su más cálido saludo y felicitación a la Sociedad Nacional de Industrias, por su 126° aniversario y por el día de la Industria Nacional.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo a su presidente Ing. Ricardo Márquez Flores.

Lima, 20 de mayo de 2022

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2022 11:05:13-0500